



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, diecinueve de julio de dos mil veintiuno

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Gloria Adriana Díaz Marín
Demandado: Colfondos S.A, Protección S.A y Colpensiones
Radicado: 05001-31-05-008- **2019-00764**-00

Debido a la reorganización de la agenda del Despacho, se hizo necesario aplazar las audiencias de conciliación, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, así como la de trámite y juzgamiento en el proceso ordinario laboral de la referencia, programadas para el 6 de julio de este año, a las 2:00 pm.

Por lo anterior, y con el propósito de realizar las audiencias mencionadas, es decir las establecidas en los artículos 11 y 12 de la ley 1149 de 2007 (toda), señala el día 17 DE AGOSTO DE 2021, A LAS 2:00 PM.

Requiere a las partes informen oportunamente los correos electrónicos de todos los participantes en las referidas diligencias, con el fin de remitirles el link respectivo debido a que estas harán de manera virtual a través de la plataforma LIFE SIZE.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO. Medellín
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. **108** Fijados en la Secretaría del
Despacho el día **22 de julio de 2021**, a las 8 a.m.
La Secretaria 
MARCELA MARIA MEJIA MEJIA